



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N°43

(AGOSTO 01 DE 2023)

“Por medio de la cual se declara la apertura de concursos públicos de méritos - Convocatoria Abierta- para la provisión de Veinticinco cargos en la planta de personal docente de carrera en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

La Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus facultades legales, estatutarias, en especial las establecidas en el Estatuto General de la Universidad – Acuerdo 003 de abril 08 de 1997- expedido por el Consejo Superior Universitario y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución política establece que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley.

Que la Ley 30 de Diciembre 28 de 1992 por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior a través del Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, “(...) reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes (...)”. Así mismo, el artículo 70 establece que la incorporación de ciudadanos a la Carrera Docente debe efectuarse mediante Concurso Público de Méritos.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 001 del 27 de enero de 2023, reglamentó el proceso de concursos públicos de méritos para la provisión de cargos de planta de personal docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas,

Que el artículo 27 *ibídem* indica que la declaración de apertura de la convocatoria y calendario de ejecución de los concursos estará a cargo de la Vicerrectoría Académica por solicitud del Consejo Académico, y que, mediante resolución, se declarará la apertura de convocatoria y calendario de ejecución; igualmente, en cumplimiento del párrafo del citado artículo 27, la Oficina de Docencia propuso a la Vicerrectoría Académica el calendario de ejecución de los concursos.

Que mediante Acuerdo 17 de 26 de junio de 2023, el Consejo Superior Universitario suspendió por un periodo de dos (02) meses, los concursos de ingreso a la carrera docente denominados “convocatoria a jóvenes talentos” y “convocatoria especial” contemplados en los numerales 2 y 3 del artículo 7° del Acuerdo 001 de 2023 del Consejo Superior Universitario, manteniendo incólume la modalidad de concurso de mérito denominada “convocatoria abierta”, establecida en el numeral 1° *ibídem*, y todas las disposiciones necesarias para su efectividad, su ejecución y obligatoriedad.

Que en el párrafo del mismo artículo se habilita el 70% de las plazas vacantes de profesores de planta, que equivalen a veinticinco (25), para iniciar los concursos públicos de méritos, en la modalidad de convocatoria abierta.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N°43
(AGOSTO 01 DE 2023)

“Por medio de la cual se declara la apertura de concursos públicos de méritos - Convocatoria Abierta- para la provisión de Veinticinco cargos en la planta de personal docente de carrera en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

Que el Comité de Decanos, como instancia encargada de estudiar y analizar previamente los asuntos y políticas de orden académico que serán sometidos a plenaria del Consejo Académico, en sesiones del 17 y 18 de julio de 2023 revisó y ajustó los perfiles presentados por los Consejos de Facultad, y remitió al Consejo Académico para su aprobación.

Que el Consejo Académico, en sesión llevada a cabo el día veintisiete (27) de julio de 2023, aprobó por mayoría, los perfiles de los concursos docentes, y solicitó a la Vicerrectoría Académica la apertura de la convocatoria pública en el año 2023, para la provisión de veinticinco (25) plazas vacantes de la planta de personal docente de la Universidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. DECLARAR la apertura de concursos públicos de méritos en la modalidad de convocatoria abierta, para la provisión de veinticinco (25) plazas vacantes de profesores de planta de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 001 de 27 de enero de 2023 y el Acuerdo 017 de 26 de junio de 2023 del Consejo Superior Universitario, distribuido de la siguiente manera:

FACULTAD	N. CARGOS
Ciencias Matemáticas y Naturales	Dos (2)
Artes-ASAB	Tres (3)
Del Medio Ambiente y Recursos Naturales	Tres (3)
Tecnológica	Cinco (5)
Ciencias y Educación	Seis (6)
Ingeniería	Seis (6)
TOTAL	VEINTICINCO (25)

ARTÍCULO 2°. ASPIRANTES. Podrán participar del concurso todos los profesionales que cumplan con los requisitos establecido según perfil de concurso convocado, excepto:

- Nacionales y extranjeros quienes se encuentren en situaciones de inhabilidad o incompatibilidad para ser nombrados, tomar posesión y ejercer cargos públicos conforme a la Constitución Política y la Ley.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N°43
(AGOSTO 01 DE 2023)

“Por medio de la cual se declara la apertura de concursos públicos de méritos - Convocatoria Abierta- para la provisión de Veinticinco cargos en la planta de personal docente de carrera en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

b) Personas pensionadas.

PARÁGRAFO PRIMERO. El aspirante que considere que puede cumplir con los requisitos de varios perfiles, podrá participar y aplicar a cada uno de estos en el marco de la presente convocatoria.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Según lo anterior, en caso tal que se crucen o superpongan horarios para las pruebas entre los diferentes perfiles postulados, el concursante deberá elegir la asistencia a una de ellas y en ese caso, solo podrá continuar concursando por el perfil cuyas pruebas realice y en los términos de la convocatoria.

ARTÍCULO 3°. CRONOGRAMA. El desarrollo de las actividades relacionadas con el concurso público de méritos -Convocatoria Abierta- para la provisión de cargos en la planta de personal docente, se llevará a cabo teniendo en cuenta las siguientes etapas:

CRONOGRAMA			
ART. 28. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA A CONCURSOS PÚBLICOS DE MÉRITOS (2023)			
ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Publicación y divulgación de la convocatoria a concursos públicos de méritos en las modalidades contempladas en el Acuerdo N°001 de 2023 y Acuerdo N°017 de 2023 del CSU para la provisión de cargos en la planta de personal docente de carrera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Vicerrectoría Académica RED de Datos UDNET	01 de agosto a 31 de agosto
ART. 29. INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES (2023)			
2	Inscripción y cargue de hojas de vida y soportes de los aspirantes.	Aspirantes: a través del Sistema de Gestión para Concurso de Méritos JANO.	08 de agosto a 01 de septiembre
	Inventario de soportes.	Vicerrectoría Académica (actas de inventario y soportes de documentación de participantes)	04 de septiembre a 13 de septiembre
	Publicación de actas de inventario.	Vicerrectoría Académica	15 de septiembre
ART. 30. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS SEGÚN PERFILES (2023)			
3	Estudio de hojas de vida.	Vicerrectoría Académica: a través del Sistema de Gestión para Concurso de Méritos JANO y a través de la página Web del concurso.	18 de septiembre a 12 de octubre
	Publicación cumplimiento de perfiles y documentación presentada por parte de los aspirantes.		13 de octubre



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N°43 (AGOSTO 01 DE 2023)

“Por medio de la cual se declara la apertura de concursos públicos de méritos - Convocatoria Abierta- para la provisión de Veinticinco cargos en la planta de personal docente de carrera en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

CRONOGRAMA			
	Aclaraciones y/o reclamaciones: sobre declaratoria de incumplimiento de perfiles (primera instancia).	Concursantes: a través del Sistema de Gestión para Concurso de Méritos JANO.	17 de octubre a 19 de octubre
		Vicerrectoría Académica: respuesta a Aclaraciones y/o reclamaciones, a través del Sistema de Gestión para Concurso de Méritos JANO.	20 de octubre a 26 de octubre
	Publicación cumplimiento de perfiles, después de reclamaciones (primera instancia).	Vicerrectoría Académica: a través del Sistema de Gestión para Concurso de Méritos JANO y a través de la página Web del concurso.	27 de octubre
	Aclaraciones y/o reclamaciones: sobre declaratoria de incumplimiento de perfiles (segunda instancia).	Concursantes: a través del Sistema de Gestión para Concurso de Méritos JANO.	30 de octubre a 31 de octubre
		Consejo Académico: respuesta a Aclaraciones y/o reclamaciones, a través del Sistema de Gestión para Concurso de Méritos JANO.	01 de noviembre a 09 de noviembre
ART. 31. DECLARATORIA DE CONCURSANTES Y APERTURA DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN (2023)			
4	Publicación de listado de aspirantes que continúan en concurso, en adelante “concurstantes”.	Vicerrectoría Académica: a través de la página Web del concurso.	10 de noviembre
	Publicación de acto administrativo de apertura de la etapa de evaluación.		14 de noviembre
ART. 32. DESIGNACIÓN DE JURADOS (2023)			
5	Proposición de jurados y banco de temas para pruebas de competencias profesionales, de conocimientos y comunicativas.	Consejos de Facultad: generan un listado de posibles jurados y temas.	01 de septiembre a 29 de septiembre
	Designación de jurados.	Consejo Académico	02 de octubre a 01 de noviembre
	Inducción Jurados.	Vicerrectoría Académica	07 de noviembre a 10 de noviembre
ART. 33. EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN (2023)			
6	Definición de temáticas para pruebas de competencias profesionales, de conocimientos y comunicativas; oral y escrita.	Jurados	15 de noviembre a 17 de noviembre
	Publicación de temáticas competencias profesionales, de conocimientos y comunicativas; oral y escrita.	Vicerrectoría Académica: a través de la página web del concurso	20 de noviembre



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N°43 (AGOSTO 01 DE 2023)

“Por medio de la cual se declara la apertura de concursos públicos de méritos - Convocatoria Abierta- para la provisión de Veinticinco cargos en la planta de personal docente de carrera en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

CRONOGRAMA			
	Realización de pruebas de competencias profesionales, de conocimientos y comunicativas; oral y escrita.	Jurados (apoyo logístico)	27 de noviembre a 18 de diciembre
(2024)			
ART. 34. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN (2024)			
7	Publicación de actas de resultados de evaluación.	Jurados: a través del Sistema de Gestión para Concurso de Méritos JANO	19 de enero
	Recurso de reposición de Pruebas de competencias profesionales, de conocimientos y comunicativas; oral y escrita	Concursantes: a través del Sistema de Gestión para Concurso de Méritos JANO	22 de enero a 26 de enero
	Respuesta a recurso de reposición de Pruebas de competencias profesionales, de conocimientos y comunicativas; oral y escrita	Jurados y apoyo Oficina Asesora Jurídica: a través del Sistema de Gestión para Concurso de Méritos JANO	29 de enero a 09 de febrero
	Recurso de apelación de Pruebas de competencias profesionales, de conocimientos y comunicativas; oral y escrita	Concursantes: a través del Sistema de Gestión para Concurso de Méritos JANO.	12 de febrero a 16 de febrero
	Respuesta a recurso de apelación de Pruebas de competencias profesionales, de conocimientos y comunicativas; oral y escrita	Consejo Académico y apoyo Oficina Asesora Jurídica: a través del Sistema de Gestión para Concurso de Méritos JANO.	19 de febrero a 01 de marzo
	Publicación de resolución con resultados finales de la etapa de evaluación.	Vicerrectoría Académica: a través de la página Web del concurso.	04 de marzo
ART. 35. CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA (2024)			
8	Evaluación y calificación preliminar hojas de vida de los concursantes	Vicerrectoría Académica: a través del Sistema de Gestión para Concurso de Méritos JANO	05 de marzo a 01 de abril
	Validación de resultados de evaluación preliminares	Jurados: a través del Sistema de Gestión para Concurso de Méritos JANO	02 de abril a 04 de abril
	Publicación de resultados de evaluación hojas de vida de los concursantes	Jurados: elaboran acta de resultados. Vicerrectoría Académica: publica a través de la página web del concurso.	05 de abril
	Recurso de reposición a la evaluación hojas de vida de los concursantes	Concursantes: a través del Sistema de Gestión para Concurso de Méritos JANO	08 de abril a 12 de abril
	Respuesta a recurso de reposición a la evaluación hojas de vida de los concursantes	Jurados y apoyo Oficina Asesora Jurídica: a través del Sistema de	15 de abril a 26 de abril



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N°43

(AGOSTO 01 DE 2023)

“Por medio de la cual se declara la apertura de concursos públicos de méritos - Convocatoria Abierta- para la provisión de Veinticinco cargos en la planta de personal docente de carrera en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

CRONOGRAMA			
		Gestión para Concurso de Méritos JANO	
	Recurso de apelación evaluación hojas de vida de los concursantes	Concursantes: a través del Sistema de Gestión para Concurso de Méritos JANO.	29 de abril a 06 de mayo
	Respuesta a recurso de apelación evaluación hojas de vida de los concursantes	Consejo Académico y apoyo Oficina Asesora Jurídica: a través del Sistema de Gestión para Concurso de Méritos JANO	07 de mayo a 21 de mayo
ART. 36. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES (2024)			
	Elaboración de actas finales	Jurados	22 de mayo a 23 de mayo
	Publicación de resultados finales y ganadores del concurso	Vicerrectoría Académica a través de la página web del concurso	24 de mayo
	Recurso de reposición a resultados finales	Concursantes: a través del Sistema de Gestión para Concurso de Méritos JANO.	27 de mayo a 31 de mayo
9	Respuesta a recurso de reposición a resultados finales	Jurados y apoyo Oficina Asesora Jurídica: a través del Sistema de Gestión para Concurso de Méritos JANO.	04 de junio a 18 de junio
	Recurso de apelación a resultados finales	Concursantes: a través del Sistema de Gestión para Concurso de Méritos JANO.	19 de junio a 25 de junio
	Respuesta a recurso de apelación a resultados finales.	Consejo Académico y apoyo Oficina Asesora Jurídica: a través del Sistema de Gestión para Concurso de Méritos JANO.	26 de junio a 10 de julio
	Publicación de resolución con resultados finales de la etapa de concurso.	Vicerrectoría Académica: a través de la página Web del concurso.	11 de julio
ART. 37. DECLARACIÓN DE GANADORES (2024)			
10	Declaratoria de ganadores	Consejo Académico	12 de julio
ART. 38. NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA (2024)			
11	Asignación de puntaje salarial inicial y categoría en el escalafón	Comité de Personal Docente y Asignación de Puntaje	15 de julio a 30 de julio
	Nombramiento	Rectoría y Secretaría General	31 de julio
	Inducción	Vicerrectoría Académica Decanaturas Proyectos curriculares	1 de agosto a 2 de agosto



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N°43

(AGOSTO 01 DE 2023)

“Por medio de la cual se declara la apertura de concursos públicos de méritos - Convocatoria Abierta- para la provisión de Veinticinco cargos en la planta de personal docente de carrera en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para el desarrollo del presente concurso, no se considerarán hábiles los días sábados, domingos y festivos. Cada etapa del concurso cerrará a las 11:59 p.m. huso horario de Colombia del último día previsto, la cual podrá ser consultada a través de la página web <http://horalegal.inm.gov.co/> o a través del Sistema de Gestión para Concurso de Méritos JANO.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La Universidad se reserva el derecho de suspender, prorrogar o modificar el presente cronograma, por razones de fuerza mayor, caso fortuito, o cualquier situación que afecte el desarrollo del concurso. En tal caso, la Vicerrectoría Académica por solicitud del Consejo Académico mediante acto administrativo, adoptará la decisión correspondiente, la cual será informada por los distintos medios de comunicación de la Universidad.

PARÁGRAFO TERCERO. El desarrollo de las actividades correspondientes al concurso respecto a la inscripción de los concursantes, recepción de documentos y cargue de hojas de vida con soportes y demás actividades propias del concurso, se realizará a través de la plataforma del concurso Sistema de Gestión para Concurso de Méritos- JANO, en la cual deberán inscribirse los concursantes.

PARÁGRAFO CUARTO. Para el desarrollo del concurso, no se aceptará a los participantes adicionar información o documentación posterior al periodo de inscripción y cargue de hojas de vida y soportes, ni siquiera en función aclaratoria.

ARTÍCULO 4°. PERFILES. Los perfiles para la provisión de veinticinco (25) plazas, son los siguientes:

Área del perfil de concurso	Título universitario de pregrado	Título de Posgrado	Experiencia Docente Certificada	Experiencia Profesional Certificada	Experiencia de investigación y/o investigación-creación certificada	Publicaciones	Nivel de Dominio Lingüístico	N° Plazas Docentes
Administración	Profesional en: Ingeniería Civil, Industrial, de Producción o Administración	Título de Maestría o Doctorado en áreas afines al perfil de concurso	Dos (2) años de mínimo de Tiempo Completo o equivalentes en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalentes en experiencia profesional, en el área del perfil del concurso.	Dos (2) años mínimo de experiencia profesional o su equivalente en el área de administración de obras civiles	Investigaciones concluidas, en el área del perfil del concurso, diferentes a las presentadas para obtener títulos académicos, y debidamente certificadas por la entidad patrocinadora o financiadora.	Mínimo una (1) publicación, relacionada con el área del perfil del concurso, en revista reconocida por PUBLINDEX o capítulo de libro o libro con ISBN.	Nivel B2 o equivalente (certificación vigente) mínimo, en los componentes de comprensión, expresión oral y expresión escrita de la prueba, expedido por una entidad certificadora reconocida por el MEN, según Resolución N°18035 de 2021.	1
Administración o Economía	Profesional en: Ingeniería Industrial, de Producción o Administración, de Empresas o Economía	Título de Maestría o Doctorado en áreas afines al perfil de concurso	Dos (2) años de mínimo de Tiempo Completo o equivalentes en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalentes en experiencia profesional, en el área del perfil del concurso.	Dos (2) años mínimo de experiencia profesional o su equivalente en el área de perfil del concurso.	Investigaciones concluidas, en el área del perfil del concurso, diferentes a las presentadas para obtener títulos académicos, y debidamente certificadas por la entidad patrocinadora o financiadora.	Mínimo una (1) publicación, relacionada con el área del perfil del concurso, en revista reconocida por PUBLINDEX o capítulo de libro o libro con ISBN.	Nivel B2 o equivalente (certificación vigente) mínimo, en los componentes de comprensión, expresión oral y expresión escrita de la prueba, expedido por una entidad certificadora reconocida por el MEN, según Resolución N°18035 de 2021.	1
Archivística y Gestión de la Información Digital	Profesional en: Archivística, Archivística y Gestión de la Información Digital, Archivística e Inteligencia de Negocios o Bibliotecología y Archivística o Ciencias	Título de Maestría o Doctorado en áreas afines al perfil de concurso	Dos (2) años de mínimo de Tiempo Completo o equivalentes en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalentes en experiencia profesional, en el área del perfil del concurso.	Dos (2) años mínimo de experiencia profesional o su equivalente en el área de perfil del concurso.	Investigaciones concluidas, en el área del perfil del concurso, diferentes a las presentadas para obtener títulos académicos, y debidamente certificadas por la	Mínimo una (1) publicación, relacionada con el área del perfil del concurso, en revista reconocida por PUBLINDEX o capítulo de libro o libro con ISBN.	Nivel B2 o equivalente (certificación vigente) mínimo, en los componentes de comprensión, expresión oral y expresión escrita de la prueba, expedido por una entidad certificadora reconocida por el MEN,	1



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N°43
(AGOSTO 01 DE 2023)

“Por medio de la cual se declara la apertura de concursos públicos de méritos - Convocatoria Abierta- para la provisión de Veinticinco cargos en la planta de personal docente de carrera en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

Área del perfil de concurso	Título universitario de pregrado	Título de Posgrado	Experiencia Docente Certificada	Experiencia Profesional Certificada	Experiencia de investigación y/o investigación-creación certificada	Publicaciones	Nivel de Dominio Lingüístico	N° Plazas Docentes
	de la Información y la Documentación, Ciencias de la Información o Sistemas de Información y documentación				entidad patrocinadora o financiadora.		según Resolución N°18035 de 2021.	
Artes Escénicas	Título de Pregrado en: Teatro o Artes Escénicas, Arte Dramático	Título de Maestría o Doctorado en: Artes Escénicas, Artes o Humanidades	Dos (2) años de mínimo de Tiempo Completo o equivalentes en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalentes en experiencia profesional, en el área del perfil del concurso.	Dos (2) años mínimo de experiencia Artística en las áreas de Actuación o Dirección.	Investigaciones concluidas, en el área del perfil del concurso, diferentes a las presentadas para obtener títulos académicos, y debidamente certificadas por la entidad patrocinadora o financiadora.	Mínimo una (1) publicación, relacionada con el área del perfil del concurso, en revista reconocida por PUBLINDEX o capítulo de libro o libro con ISBN.	Nivel B2 o equivalente (certificación vigente) mínimo, en los componentes de comprensión, expresión oral y expresión escrita de la prueba, expedido por una entidad certificadora reconocida por el MEN, según Resolución N°18035 de 2021.	1
Biología	Profesional o Licenciado(a) en: Biología	Título de Maestría o Doctorado en: áreas afines al perfil de concurso	Dos (2) años de mínimo de Tiempo Completo o equivalentes en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalentes en experiencia profesional, en el área del perfil del concurso.	Dos (2) años mínimo de experiencia profesional o su equivalente en el área de perfil del concurso.	Investigaciones concluidas, en el área del perfil del concurso, diferentes a las presentadas para obtener títulos académicos, y debidamente certificadas por la entidad patrocinadora o financiadora.	Mínimo una (1) publicación, relacionada con el área del perfil del concurso, en revista reconocida por PUBLINDEX o capítulo de libro o libro con ISBN.	Nivel B2 o equivalente (certificación vigente) mínimo, en los componentes de comprensión, expresión oral y expresión escrita de la prueba, expedido por una entidad certificadora reconocida por el MEN, según Resolución N°18035 de 2021.	1
Catastro multipropósito o Gestión territorial	Profesional en Ingeniería: Catastral y Geodesia o Topográfica	Título de Maestría o Doctorado en: áreas afines al perfil de concurso	Dos (2) años de mínimo de Tiempo Completo o equivalentes en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalentes en experiencia profesional, en el área del perfil del concurso.	Dos (2) años mínimo de experiencia profesional o su equivalente en el área de perfil del concurso.	Investigaciones concluidas, en el área del perfil del concurso, diferentes a las presentadas para obtener títulos académicos, y debidamente certificadas por la entidad patrocinadora o financiadora.	Mínimo una (1) publicación, relacionada con el área del perfil del concurso, en revista reconocida por PUBLINDEX o capítulo de libro o libro con ISBN.	Nivel B2 o equivalente (certificación vigente) mínimo, en los componentes de comprensión, expresión oral y expresión escrita de la prueba, expedido por una entidad certificadora reconocida por el MEN, según Resolución N°18035 de 2021.	1
Comunicación Social	Profesional en: Comunicación Social y Periodista o Artes Visuales, Artes Plásticas y Visuales o Cine y Televisión o Medios Audiovisuales	Título de Maestría o Doctorado en: Comunicación o Educación o Periodismo o Escrituras Creativas	Dos (2) años de mínimo de Tiempo Completo o equivalentes en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalentes en experiencia profesional, en el área del perfil del concurso.	Dos (2) años mínimo de experiencia profesional o su equivalente en el área de perfil del concurso.	Investigaciones concluidas, en el área del perfil del concurso, diferentes a las presentadas para obtener títulos académicos, y debidamente certificadas por la entidad patrocinadora o financiadora.	Mínimo una (1) publicación, relacionada con el área del perfil del concurso, en revista reconocida por PUBLINDEX o capítulo de libro o libro con ISBN.	Nivel B2 o equivalente (certificación vigente) mínimo, en los componentes de comprensión, expresión oral y expresión escrita de la prueba, expedido por una entidad certificadora reconocida por el MEN, según Resolución N°18035 de 2021.	1
Construcción	Profesional en: Ingeniería Civil o Arquitectura	Título de Maestría o Doctorado en: áreas afines al perfil de concurso	Dos (2) años de mínimo de Tiempo Completo o equivalentes en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalentes en experiencia profesional, en el área del perfil del concurso.	Dos (2) años mínimo de experiencia profesional o su equivalente en el área de construcción.	Investigaciones concluidas, en el área del perfil del concurso, diferentes a las presentadas para obtener títulos académicos, y debidamente certificadas por la entidad patrocinadora o financiadora.	Mínimo una (1) publicación, relacionada con el área del perfil del concurso, en revista reconocida por PUBLINDEX o capítulo de libro o libro con ISBN.	Nivel B2 o equivalente (certificación vigente) mínimo, en los componentes de comprensión, expresión oral y expresión escrita de la prueba, expedido por una entidad certificadora reconocida por el MEN, según Resolución N°18035 de 2021.	1
Creación Interdisciplinaria y mediciones visuales o teoría de la imagen	Título de Pregrado en: Bellas Artes o Historia del Arte	Título de Maestría o Doctorado en: Bellas Artes o Historia del Arte o Estudios Visuales o Estudios Culturales	Dos (2) años de mínimo de Tiempo Completo o equivalentes en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalentes en experiencia profesional, en el área del perfil del concurso.	Dos (2) años mínimo de experiencia en creación artística en: fotografía, video, escultura, instalación, programación o sonido (entre otros) o teoría de los medios o historia del arte.	Investigaciones concluidas, en creación en Bellas Artes, Teoría de los Medios o Historia del Arte, diferentes a las presentadas para obtener títulos académicos, y debidamente certificadas por la entidad patrocinadora o financiadora.	Mínimo una (1) publicación, relacionada con el área del perfil del concurso, en revista reconocida por PUBLINDEX o capítulo de libro o libro con ISBN.	Nivel B2 o equivalente (certificación vigente) mínimo, en los componentes de comprensión, expresión oral y expresión escrita de la prueba, expedido por una entidad certificadora reconocida por el MEN, según Resolución N°18035 de 2021.	1



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N°43
(AGOSTO 01 DE 2023)

“Por medio de la cual se declara la apertura de concursos públicos de méritos - Convocatoria Abierta- para la provisión de Veinticinco cargos en la planta de personal docente de carrera en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

Área del perfil de concurso	Título universitario de pregrado	Título de Posgrado	Experiencia Docente Certificada	Experiencia Profesional Certificada	Experiencia de investigación y/o investigación-creación certificada	Publicaciones	Nivel de Dominio Lingüístico	N° Plazas Docentes
Creación o interpretación en danza.	Título de Pregrado en: Arte Danzario o Bellas Artes o Educación o Ciencias Sociales y Humanas	Título de Maestría o Doctorado en: Estudios Artísticos, Educación o Ciencias Sociales o Humanas	Dos (2) años de mínimo de Tiempo Completo o equivalentes en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalentes en experiencia profesional, en el área del perfil del concurso.	Tres (3) años mínimo de experiencia profesional en interpretación o creación en producciones de danza.	Investigaciones concluidas, en el área del perfil del concurso, diferentes a las presentadas para obtener títulos académicos, y debidamente certificadas por la entidad patrocinadora o financiadora.	Mínimo una (1) publicación, relacionada con el área del perfil del concurso, en revista reconocida por PUBLINDEX o capítulo de libro o libro con ISBN.	Nivel B2 o equivalente (certificación vigente) mínimo, en los componentes de comprensión, expresión oral y expresión escrita de la prueba, expedido por una entidad certificadora reconocida por el MEN, según Resolución N°18035 de 2021.	1
Estructuras	Profesional en Ingeniería: Civil	Título de Maestría o Doctorado en: áreas afines al perfil de concurso.	Dos (2) años de mínimo de Tiempo Completo o equivalentes en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalentes en experiencia profesional, en el área del perfil del concurso.	Dos (2) años mínimo de experiencia profesional o su equivalente en el área de estructura.	Investigaciones concluidas, en el área del perfil del concurso, diferentes a las presentadas para obtener títulos académicos, y debidamente certificadas por la entidad patrocinadora o financiadora.	Mínimo una (1) publicación, relacionada con el área del perfil del concurso, en revista reconocida por PUBLINDEX o capítulo de libro o libro con ISBN.	Nivel B2 o equivalente (certificación vigente) mínimo, en los componentes de comprensión, expresión oral y expresión escrita de la prueba, expedido por una entidad certificadora reconocida por el MEN, según Resolución N°18035 de 2021.	1
Gestión de Proyectos	Profesional en: Ingeniería Industrial o Administración de Empresas, Administración Pública o Economía	Título de Maestría o Doctorado en: áreas afines al perfil de concurso	Dos (2) años de mínimo de Tiempo Completo o equivalentes en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalentes en experiencia profesional, en el área del perfil del concurso.	Dos (2) años mínimo de experiencia profesional o su equivalente en el área de perfil del concurso.	Investigaciones concluidas, en el área del perfil del concurso, diferentes a las presentadas para obtener títulos académicos, y debidamente certificadas por la entidad patrocinadora o financiadora.	Mínimo una (1) publicación, relacionada con el área del perfil del concurso, en revista reconocida por PUBLINDEX o capítulo de libro o libro con ISBN.	Nivel B2 o equivalente (certificación vigente) mínimo, en los componentes de comprensión, expresión oral y expresión escrita de la prueba, expedido por una entidad certificadora reconocida por el MEN, según Resolución N°18035 de 2021.	1
Hidráulica o Recursos Hídricos	Profesional en Ingeniería: Civil, Sanitaria, Sanitaria y Ambiental o Ambiental	Título de Maestría o Doctorado en: áreas afines al perfil de concurso	Dos (2) años de mínimo de Tiempo Completo o equivalentes en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalentes en experiencia profesional, en el área del perfil del concurso.	Dos (2) años mínimo de experiencia profesional o su equivalente en el área de perfil del concurso.	Investigaciones concluidas, en el área del perfil del concurso, diferentes a las presentadas para obtener títulos académicos, y debidamente certificadas por la entidad patrocinadora o financiadora.	Mínimo una (1) publicación, relacionada con el área del perfil del concurso, en revista reconocida por PUBLINDEX o capítulo de libro o libro con ISBN.	Nivel B2 o equivalente (certificación vigente) mínimo, en los componentes de comprensión, expresión oral y expresión escrita de la prueba, expedido por una entidad certificadora reconocida por el MEN, según Resolución N°18035 de 2021.	1
Ingeniería de Datos	Profesional en Ingeniería: de Sistemas, en Ciencia de Datos o en Datos	Título de Maestría o Doctorado en: Ingeniería o áreas afines al perfil de concurso	Dos (2) años de mínimo de Tiempo Completo o equivalentes en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalentes en experiencia profesional, en el área del perfil del concurso.	Dos (2) años mínimo de experiencia profesional o su equivalente en el área de perfil del concurso.	Investigaciones concluidas, en el área del perfil del concurso, diferentes a las presentadas para obtener títulos académicos, y debidamente certificadas por la entidad patrocinadora o financiadora.	Mínimo una (1) publicación, relacionada con el área del perfil del concurso, en revista reconocida por PUBLINDEX o capítulo de libro o libro con ISBN.	Nivel B2 o equivalente (certificación vigente) mínimo, en los componentes de comprensión, expresión oral y expresión escrita de la prueba, expedido por una entidad certificadora reconocida por el MEN, según Resolución N°18035 de 2021.	1
Inglés	Profesional o Licenciado(a) en: Español e Inglés, Español y Lenguas Extranjeras o Lenguas Modernas, Lenguas Extranjera o Filología e Idiomas o Bilingüismo	Título de Maestría o Doctorado en: Idiomas o Educación, Docencia o áreas afines al perfil de concurso.	Dos (2) años de mínimo de Tiempo Completo o equivalentes en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalentes en experiencia profesional, en el área del perfil del concurso.	Dos (2) años mínimo de experiencia profesional o su equivalente en el área de perfil del concurso.	Investigaciones concluidas, en el área del perfil del concurso, diferentes a las presentadas para obtener títulos académicos, y debidamente certificadas por la entidad patrocinadora o financiadora.	Mínimo una (1) publicación, relacionada con el área del perfil del concurso, en revista reconocida por PUBLINDEX o capítulo de libro o libro con ISBN.	Nivel C1 o equivalente (Certificación vigente) mínimo, en los componentes de comprensión, expresión oral y expresión escrita de la prueba, expedido por una entidad certificadora reconocida por el MEN, según Resolución 18035 de 2021.	1



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N°43

(AGOSTO 01 DE 2023)

“Por medio de la cual se declara la apertura de concursos públicos de méritos - Convocatoria Abierta- para la provisión de Veinticinco cargos en la planta de personal docente de carrera en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

Área del perfil de concurso	Título universitario de pregrado	Título de Posgrado	Experiencia Docente Certificada	Experiencia Profesional Certificada	Experiencia de investigación y/o investigación-creación certificada	Publicaciones	Nivel de Dominio Lingüístico	N° Plazas Docentes
Investigación de Operaciones	Profesional en Ingeniería: Industrial o de Producción	Título de Maestría o Doctorado en: áreas afines al perfil del concurso	Dos (2) años de mínimo de Tiempo Completo o equivalentes en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalentes en experiencia profesional, en el área del perfil del concurso.	Dos (2) años mínimo de experiencia profesional o su equivalente en el área de perfil del concurso.	Investigaciones concluidas, en el área del perfil del concurso, diferentes a las presentadas para obtener títulos académicos, y debidamente certificadas por la entidad patrocinadora o financiadora.	Mínimo una (1) publicación, relacionada con el área del perfil del concurso, en revista reconocida por PUBLINDEX o capítulo de libro o libro con ISBN.	Nivel B2 o equivalente (certificación vigente) mínimo, en los componentes de comprensión, expresión oral y expresión escrita de la prueba, expedido por una entidad certificadora reconocida por el MEN, según Resolución N°18035 de 2021.	1
Lenguaje	Profesional o Licenciado (a) en: Lingüística y Literatura o Lengua Castellana o Filología o Lengua Hispánica.	Título de Maestría o Doctorado en: Comunicación o Educación o Lingüística o Literatura	Dos (2) años de mínimo de Tiempo Completo o equivalentes en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalentes en experiencia profesional, en el área del perfil del concurso.	Dos (2) años mínimo de experiencia profesional o su equivalente en el área de perfil del concurso.	Investigaciones concluidas, en el área del perfil del concurso, diferentes a las presentadas para obtener títulos académicos, y debidamente certificadas por la entidad patrocinadora o financiadora.	Mínimo una (1) publicación, relacionada con el área del perfil del concurso, en revista reconocida por PUBLINDEX o capítulo de libro o libro con ISBN.	Nivel B2 o equivalente (certificación vigente) mínimo, en los componentes de comprensión, expresión oral y expresión escrita de la prueba, expedido por una entidad certificadora reconocida por el MEN, según Resolución N°18035 de 2021.	1
Ordenamiento del Territorio Urbano-Rural y Ordenamiento de Cuencas	Profesional en: Ingeniería Ambiental, Catastral, Topográfica, Forestal o Administración Ambiental o Geografía	Título de Maestría o Doctorado en: áreas afines al perfil de concurso	Dos (2) años de mínimo de Tiempo Completo o equivalentes en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalentes en experiencia profesional, en el área del perfil del concurso.	Dos (2) años mínimo de experiencia profesional o su equivalente en el área de perfil del concurso.	Investigaciones concluidas, en el área del perfil del concurso, diferentes a las presentadas para obtener títulos académicos, y debidamente certificadas por la entidad patrocinadora o financiadora.	Mínimo una (1) publicación, relacionada con el área del perfil del concurso, en revista reconocida por PUBLINDEX o capítulo de libro o libro con ISBN.	Nivel B2 o equivalente (certificación vigente) mínimo, en los componentes de comprensión, expresión oral y expresión escrita de la prueba, expedido por una entidad certificadora reconocida por el MEN, según Resolución N°18035 de 2021.	1
Pedagogía	Profesional o Licenciado(a) en: Pedagogía, Pedagogía Infantil o Educación para la Infancia o Educación Preescolar, Educación Básica, Educación Especial o Psicopedagogía	Título de Maestría o Doctorado en: Educación o áreas afines al perfil de concurso	Dos (2) años de mínimo de Tiempo Completo o equivalentes en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalentes en experiencia profesional, en el área del perfil del concurso.	Dos (2) años mínimo de experiencia profesional o su equivalente en el área de perfil del concurso.	Investigaciones concluidas, en el área del perfil del concurso, diferentes a las presentadas para obtener títulos académicos, y debidamente certificadas por la entidad patrocinadora o financiadora.	Mínimo una (1) publicación, relacionada con el área del perfil del concurso, en revista reconocida por PUBLINDEX o capítulo de libro o libro con ISBN.	Nivel B2 o equivalente (certificación vigente) mínimo, en los componentes de comprensión, expresión oral y expresión escrita de la prueba, expedido por una entidad certificadora reconocida por el MEN, según Resolución N°18035 de 2021.	1
Pedagogía de la Lengua	Profesional o Licenciado (a) en: Humanidades y Lengua Castellana o Literatura o Lingüística o Filosofía y Letras o Filología	Título de Maestría o Doctorado: en áreas afines al perfil del concurso	Dos (2) años de mínimo de Tiempo Completo o equivalentes en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalentes en experiencia profesional, en el área del perfil del concurso.	Dos (2) años mínimo de experiencia profesional o su equivalente en el área de perfil del concurso.	Investigaciones concluidas, en el área del perfil del concurso, diferentes a las presentadas para obtener títulos académicos, y debidamente certificadas por la entidad patrocinadora o financiadora.	Mínimo una (1) publicación, relacionada con el área del perfil del concurso, en revista reconocida por PUBLINDEX o capítulo de libro o libro con ISBN.	Nivel B2 o equivalente (certificación vigente) mínimo, en los componentes de comprensión, expresión oral y expresión escrita de la prueba, expedido por una entidad certificadora reconocida por el MEN, según Resolución N°18035 de 2021.	1



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N°43
(AGOSTO 01 DE 2023)

“Por medio de la cual se declara la apertura de concursos públicos de méritos - Convocatoria Abierta- para la provisión de Veinticinco cargos en la planta de personal docente de carrera en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

Área del perfil de concurso	Título universitario de pregrado	Título de Posgrado	Experiencia Docente Certificada	Experiencia Profesional Certificada	Experiencia de investigación y/o investigación-creación certificada	Publicaciones	Nivel de Dominio Lingüístico	N° Plazas Docentes
Programación de sistemas digitales	Profesional en Ingeniería: Electrónica	Título de Maestría o Doctorado en: Ingeniería	Dos (2) años de mínimo de Tiempo Completo o equivalentes en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalentes en experiencia profesional, en el área del perfil del concurso.	Dos (2) años mínimo de experiencia profesional o su equivalente en el área de perfil del concurso.	Investigaciones concluidas, en el área del perfil del concurso, diferentes a las presentadas para obtener títulos académicos, y debidamente certificadas por la entidad patrocinadora o financiadora.	Mínimo una (1) publicación, relacionada con el área del perfil del concurso, en revista reconocida por PUBLINDEX o capítulo de libro o libro con ISBN.	Nivel B2 o equivalente (certificación vigente) mínimo, en los componentes de comprensión, expresión oral y expresión escrita de la prueba, expedido por una entidad certificadora reconocida por el MEN, según Resolución N°18035 de 2021.	1
Protecciones y transición energética	Profesional en Ingeniería: Eléctrica, Electricista o Distribución de Redes Eléctricas	Título de Maestría o Doctorado en: Ingeniería o áreas afines al perfil del concurso	Dos (2) años de mínimo de Tiempo Completo o equivalentes en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalentes en experiencia profesional, en el área del perfil del concurso.	Dos (2) años mínimo de experiencia profesional o su equivalente en el área de perfil del concurso.	Investigaciones concluidas, en el área del perfil del concurso, diferentes a las presentadas para obtener títulos académicos, y debidamente certificadas por la entidad patrocinadora o financiadora.	Mínimo una (1) publicación, relacionada con el área del perfil del concurso, en revista reconocida por PUBLINDEX o capítulo de libro o libro con ISBN.	Nivel B2 o equivalente (certificación vigente) mínimo, en los componentes de comprensión, expresión oral y expresión escrita de la prueba, expedido por una entidad certificadora reconocida por el MEN, según Resolución N°18035 de 2021.	1
Química	Profesional o Licenciado(a) en: Química	Título de Maestría o Doctorado en: áreas afines perfil de concurso	Dos (2) años de mínimo de Tiempo Completo o equivalentes en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalentes en experiencia profesional, en el área del perfil del concurso.	Dos (2) años mínimo de experiencia profesional o su equivalente en el área de perfil del concurso.	Investigaciones concluidas, en el área del perfil del concurso, diferentes a las presentadas para obtener títulos académicos, y debidamente certificadas por la entidad patrocinadora o financiadora.	Mínimo una (1) publicación, relacionada con el área del perfil del concurso, en revista reconocida por PUBLINDEX o capítulo de libro o libro con ISBN.	Nivel B2 o equivalente (certificación vigente) mínimo, en los componentes de comprensión, expresión oral y expresión escrita de la prueba, expedido por una entidad certificadora reconocida por el MEN, según Resolución N°18035 de 2021.	1
Recursos Hídricos o Recursos Hidráulicos	Profesional en Ingeniería: Sanitaria, Ambiental y Sanitaria, Sanitaria y Ambiental, Ambiental o Civil	Título de Maestría o Doctorado en: Ingeniería Civil, Ambiental o Recursos Hídricos	Dos (2) años de mínimo de Tiempo Completo o equivalentes en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalentes en experiencia profesional, en el área del perfil del concurso.	Dos (2) años mínimo de experiencia profesional en recursos hídricos, acueducto y alcantarillado	Investigaciones concluidas, en el área del perfil del concurso, diferentes a las presentadas para obtener títulos académicos, y debidamente certificadas por la entidad patrocinadora o financiadora.	Mínimo una (1) publicación, relacionada con el área del perfil del concurso, en revista reconocida por PUBLINDEX o capítulo de libro o libro con ISBN.	Nivel B2 o equivalente (certificación vigente) mínimo, en los componentes de comprensión, expresión oral y expresión escrita de la prueba, expedido por una entidad certificadora reconocida por el MEN, según Resolución N°18035 de 2021.	1
Sistemas productivos	Profesional en Ingeniería: Industrial o de Producción	Título de Maestría o Doctorado en: áreas afines al perfil del concurso	Dos (2) años de mínimo de Tiempo Completo o equivalentes en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalentes en experiencia profesional, en el área del perfil del concurso.	Dos (2) años mínimo de experiencia profesional o su equivalente en el área de perfil del concurso.	Investigaciones concluidas, en el área del perfil del concurso, diferentes a las presentadas para obtener títulos académicos, y debidamente certificadas por la entidad patrocinadora o financiadora.	Mínimo una (1) publicación, relacionada con el área del perfil del concurso, en revista reconocida por PUBLINDEX o capítulo de libro o libro con ISBN.	Nivel B2 o equivalente (certificación vigente) mínimo, en los componentes de comprensión, expresión oral y expresión escrita de la prueba, expedido por una entidad certificadora reconocida por el MEN, según Resolución N°18035 de 2021.	1

ARTÍCULO 5°. JURADOS. La asignación, participación y actividades de los Jurados, contempladas en el artículo 3° de la presente Resolución, se desarrollarán teniendo en cuenta los artículos 5,17,18, 32, 33, 34, 35 y 36 del Acuerdo 01 de 27 de enero de 2023 del Consejo Superior Universitario, “*Por el cual se reglamenta el proceso de concursos públicos de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente de carrera en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*”.

ARTÍCULO 6°. INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. Para participar en la convocatoria, el aspirante deberá ingresar a la página www.udistrital.edu.co o a la plataforma del concurso



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N°43

(AGOSTO 01 DE 2023)

“Por medio de la cual se declara la apertura de concursos públicos de méritos - Convocatoria Abierta- para la provisión de Veinticinco cargos en la planta de personal docente de carrera en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

dispuesta; Sistema de Gestión para Concurso de Méritos JANO, y leer los términos de referencia generales y específicos del concurso público de méritos en la modalidad convocatoria abierta para la provisión de cargos en la planta de personal docente de carrera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el año 2023.

ARTÍCULO 7°. DOCUMENTOS La documentación requerida para participar en el concurso corresponde a la Hoja de vida diligenciada en el Sistema de Gestión para Concurso de Méritos JANO, el cual tendrá habilitados los siguientes campos y el espacio para anexar los respectivos documentos de soporte y verificación:

1. Documento de identidad (Cédula de Ciudadanía, Cédula de extranjería o pasaporte para los extranjeros)
2. Tarjeta profesional (si su profesión lo exige).
3. Títulos de Pregrado, Maestría y/o Doctorado. En caso de que los títulos hayan sido obtenidos fuera de Colombia, deberán incluir la resolución de convalidación emitida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.
4. Certificados de experiencia docente especificando dedicación y fechas inicio y finalización, si se trata de Tiempo completo, Medio Tiempo, Hora Cátedra, debiendo indicar para este último, la intensidad horaria semanal.
5. Certificados de experiencia profesional, especificando cargo, periodo de actividad, fechas de inicio y finalización y tiempo de dedicación al cargo en horas semanales (tiempos completos o dedicaciones parciales).
6. Certificados de experiencia investigativa y/o creación artística, especificando dedicación, fechas de inicio y finalización, proyectos de investigación y/o creación. Se deberá indicar la intensidad horaria semanal.
7. Certificados de participación como ponente en eventos académicos-científicos.
8. Certificado electoral. (En caso de haber participado en las elecciones populares inmediatamente anteriores al inicio del concurso, lo anterior, como recurso para dirimir posibles empates).
9. Certificados de publicaciones en revistas internacionales, revistas nacionales, indexadas por Colciencias, a partir de 2001. Para este ítem serán válidos los certificados de publicación y/o las páginas legales del artículo. En todo caso, las certificaciones deberán contener, al menos, los siguientes datos: ISSN, página inicial y página final.
10. Certificaciones de publicaciones de libros y otras producciones académicas. Para la documentación extensa será suficiente con las primeras y últimas páginas en donde quede claridad de la totalidad del documento, así como la existencia o no del ISSN o ISBN.
11. Las demás que sean necesarias para demostrar el cumplimiento de los requisitos según el perfil para el cual concursa.

PARÁGRAFO. Cada uno de los documentos que se cargue en el sistema no podrá exceder 1MB.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N°43

(AGOSTO 01 DE 2023)

“Por medio de la cual se declara la apertura de concursos públicos de méritos - Convocatoria Abierta- para la provisión de Veinticinco cargos en la planta de personal docente de carrera en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

ARTÍCULO 8°. FACTORES DE EVALUACIÓN. La evaluación se llevará a cabo con base en lo establecido en el capítulo III del Acuerdo 01 del 2023 del CSU.

ARTÍCULO 9°. CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de presentarse empate entre dos o más concursantes para un mismo perfil, se aplicará lo dispuesto en las Leyes 403 de 1997 y 815 de 2003 respecto a los estímulos de los sufragantes. En caso de persistir el empate, el segundo criterio para dirimir será el que haya obtenido mayor puntaje en la evaluación de competencias profesionales y comunicativas, establecidas en el artículo 33 del Acuerdo 01 de 2023–CSU.

ARTÍCULO 10°. VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN. La veracidad y el contenido de los soportes que se anexen serán de exclusiva responsabilidad del concursante y, en todo caso, se tendrá en cuenta que la Universidad se reserva el derecho a verificar, por cualquier medio legal, la información y documentación suministrada sin que ello releve a los concursantes, del deber de aportarlas a la convocatoria en los tiempos establecidos.

PARÁGRAFO. Cuando en cualquier etapa del concurso o hasta antes del nombramiento o en período de prueba, se verifique que un aspirante no cumple con los requisitos establecidos para el perfil convocado, o se encuentre en situaciones de inhabilidad para ejercer cargos públicos conforme a la Constitución Política de Colombia y la ley, o en situaciones de inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la normatividad interna de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, este será excluido del proceso de selección, lo cual le será comunicado e informado oportunamente.

ARTÍCULO 11°. CONDICIONES. Las condiciones establecidas en la presente Resolución y los requisitos establecidos en el presente concurso serán de obligatorio cumplimiento para participar en él y para ocupar el respectivo cargo. La omisión de alguno de ellos dará lugar a la descalificación del concursante por parte de la Universidad.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los concursantes extranjeros que resulten ganadores para ocupar un cargo en la planta de personal docente de la Universidad, para su posesión, deberán aportar la documentación requerida para ocupar un empleo público en Colombia.

PARÁGRAFO SEGUNDO. En el caso que alguno de los perfiles en concurso se declare desierto, según las causales establecidas en el Artículo 39° del Acuerdo N° 001 de 2023 del Consejo Superior Universitario, terminado el concurso vigente, se deberá convocar nuevamente a un concurso público y abierto de méritos para la provisión de las plazas declaradas desiertas.

ARTÍCULO 12°. APLICACIÓN DE NORMAS A PERSONAS VINCULADAS A LA INSTITUCIÓN. Los profesores, profesoras y demás personas que tengan algún tipo de vinculación con



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N°43

(AGOSTO 01 DE 2023)

“Por medio de la cual se declara la apertura de concursos públicos de méritos - Convocatoria Abierta- para la provisión de Veinticinco cargos en la planta de personal docente de carrera en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

la Universidad y aspiren a participar en el presente concurso, deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en la normatividad institucional, así como la establecida mediante la presente Resolución.

ARTÍCULO 13°. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y RECONOCIMIENTO DE LA CATEGORÍA CORRESPONDIENTE AL CARGO. De conformidad a lo establecido en el artículo 38 del Acuerdo 001 de 2023, para efectos de la determinación de la categoría dentro del escalafón docente y el puntaje salarial inicial, el ganador aportará la documentación necesaria dentro de los términos establecidos. El Comité de Personal Docente y Asignación de Puntaje aprobará la documentación aportada y determinará la categoría dentro del escalafón docente y el puntaje salarial inicial.

PARÁGRAFO. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de resultados finales y ganadores del concurso, estos deberán remitir a la Oficina de Docencia la documentación adicional, si la hubiere, relacionada con títulos, experiencia y productividad académica, requerida única y exclusivamente para fines de asignación y reconocimiento de puntaje. Los ganadores que no posean documentos adicionales a los enviados con la inscripción al concurso deberán manifestarlo mediante escrito dirigido a la Oficina de Docencia. En caso de no realizar la manifestación se entenderá que no hay documentos adicionales para aportar.

ARTÍCULO 14°. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES. Todas las comunicaciones y las notificaciones se realizarán en idioma español, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y deberán ser remitidas a través de la plataforma dispuesta para el desarrollo del concurso.

ARTÍCULO 15°. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el primero (01) de agosto de 2023.

Vicerrectora Académica

	Nombre	Cargo	Firma
Preparó	Luisa Fernanda Melo Cortés	CPS Vicerrectoría Académica	
Preparó	Cesar Augusto Forero Salgado	CPS Vicerrectoría Académica	
Revisó	Johanna Carolina Castaño González	Oficina Asesora Jurídica	
Revisó y aprobó	Mirma Jirón Popova	Vicerrectora Académica	